



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SRT - EX-2021-00727605- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La RD-2023-2020-E-UNC-DEC#FCE, por la cual se aprobó la suscripción de un Convenio Específico con los Servicios de Radio y Televisión de la UNC S.A., dictada el 11 de diciembre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que en el referido convenio, originalmente se dispuso que en representación de los SRT firmarían el Presidente del Directorio y un Director Titular;

Que en el orden 142 del expediente de referencia, se informa que el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 143 y Acta de Directorio N° 1338 de los SRT, designó al Sr. Rubén Eduardo Di Liddo como nuevo Director Titular;

Que a la fecha, las partes, aún no han rubricado dicho Convenio;

Que en virtud de ello, resulta pertinente efectuar las modificaciones necesarias para dictar un nuevo acto administrativo que refleje las modificaciones aludidas; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Dejar sin efecto la RD-2023-2020-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Suscribir el Convenio Específico entre los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba SA y la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Económicas a los fines indicados precedentemente, cuyo modelo se incorpora como anexo y forma parte de la presente

Art. 3°.- Protocolícese, comuníquese a Secretaria de Administración para instrumentar el registro que establecen los artículos 8° y 9° de la Ordenanza HCS N° 18/08, gírese a la Secretaria de Extensión para que notifique electrónicamente a la institución y archívese.

